



The Massachusetts Homeownership Collaborative

CÓDIGO DE ÉTICA

Todas las agencias que ofrecen asesoramiento para los compradores de vivienda y reciben un **Sello de Aprobación de la Colaborativa** deben observar el siguiente Código de Ética:

La agencia de asesoramiento, su personal y sus oradores invitados tienen el deber de educar y asesorar a los compradores de vivienda para que tomen decisiones educadas y voluntarias sobre el proceso de compra de vivienda.

La agencia de asesoramiento debe informar a los compradores de vivienda de dónde provienen sus fondos, incluyendo cualquier respaldo financiero que reciba de prestamistas u otras instituciones relevantes.

El personal de la agencia no debe limitar las opciones de sus compradores de vivienda dirigiéndolas a determinados productos y servicios y excluir otros productos y servicios que los compradores pudieran ser elegibles para recibir.

El personal de la agencia no debe tener ningún tipo de interés personal o financiero o de otra índole al dirigir a sus compradores a productos y servicios específicos.

El personal de la agencia, oradores invitados u otros representantes deben tratar a todos los compradores de vivienda con respeto y cortesía profesional.

Elizabeth Palma-Diaz, Senior Program Manager, Massachusetts Homeownership Collaborative CHAPA, One Beacon Street, Boston, MA 02108
Phone: (617) 42-0820 or 1-800-HOME-111 e-mail: epalmaidiaz@chapa.org

CHAPA podrá solicitar el nombre de las personas que participan en las clases de esta agencia y comunicarse con usted para preguntarle sobre la calidad de la educación que ha recibido. *Si no desea que le llamemos, por favor comuníquelo a la agencia de asesoramiento para personas que compran viviendas*